



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 53
SERIE 2020-2021
APROBADA: 29 DE JUNIO DE 2021
P.R. NÚM. 61, SERIE 2020-2021

Presentado por la señora Ana E. Ponce Rosa.

Fecha de presentación: 25 de junio de 2021

RESOLUCIÓN

“PARA EXPRESAR NUESTRO REPUDIO A LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS PROPUESTOS A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, Y NUESTRO APOYO AL PROYECTO DE REFORMA UNIVERSITARIA (P. del S. 172), EL CUAL TIENE COMO PROPÓSITO DOTAR A LA UNIVERSIDAD DE HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES PARA GARANTIZAR SU AUTONOMÍA EDUCATIVA Y FISCAL; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.”

- POR CUANTO:** La Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, establece que uno de los propósitos de la creación de los gobiernos municipales es garantizar los servicios esenciales a los habitantes del municipio.
- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico (U.P.R.) es la institución educativa principal del país. Un instrumento importante de desarrollo económico, social y cultural del pueblo de Puerto Rico y donde según estudios de economistas cada dólar invertido en la U.P.R. se traduce en uno punto cinco (1.5) dólares en la economía del país.
- POR CUANTO:** La U.P.R. ha sido históricamente un instrumento importante de movilidad económica para miles de estudiantes de escasos recursos económicos, permitiendo el acceso de éstos por décadas a una educación superior de excelencia y de calidad mundial.
- POR CUANTO:** La U.P.R. es la institución superior de enseñanza más importante y de mayor prestigio en Puerto Rico. Cuenta con el respaldo del Consejo de Educación Superior
- POR CUANTO:** A pesar de que ni el gobierno de Puerto Rico ni la Junta de Control Fiscal han definido los servicios esenciales en el país, sin lugar a dudas, la U.P.R. ofrece un servicio esencial.
- POR CUANTO:** El recorte de noventa y cuatro millones de dólares (\$94,000,000.00) que se pretende imponer para este próximo año fiscal, podría tener el efecto de obligar al cierre de recintos universitarios.

- POR CUANTO:** La U.P.R. ha sufrido recortes irrazonables en los últimos 4 años, habiendo visto su presupuesto reducido en más de un cuarenta por ciento (40%) en comparación con el presupuesto que tenía en el 2017.
- POR CUANTO:** Tras cien (100) años de su fundación, la U.P.R. representa un motor fundamental de desarrollo económico en los municipios donde radican sus recintos. Los presupuestos de la U.P.R. han sido claves para el desarrollo económico de los municipios donde dichos recintos están ubicados, y estos presupuestos han recibido reducciones importantes en los últimos años.
- POR CUANTO:** El Senado de Puerto Rico presentó el P. del S. 172, con el propósito fundamental de atender las deficiencias que, por años, han estado permeando y padeciendo nuestro Primer Centro Docente del país. A esos efectos, reconociendo dichas deficiencias, el proyecto recoge en su Exposición de Motivos: “En años más recientes, Puerto Rico ha sufrido embates drásticos en el orden económico, político y social que han puesto al descubierto en nuestro archipiélago un marco de desarrollo económico agotado, una desigualdad social sin antecedentes, una falta de credibilidad en las instituciones públicas y una deficiencia en poder anticipar problemas como desastres naturales y antropogénicos. La Universidad de Puerto Rico no ha sido inmune a estos efectos, lo cual acentúa aún más la necesidad de reformar su Ley para atender las necesidades actuales” [...].
- POR CUANTO:** Nos parece injusto que el costo de la matrícula en la Universidad de Puerto Rico haya aumentado en más de un ciento cincuenta por ciento (150%) en los últimos cuatro años y que ha tenido el efecto de una reducción de cerca de un veinticinco por ciento (25%) en el total de estudiantes en el Sistema de la U.P.R., debido a que los aumentos en matrícula tienen un impacto grande en un país que tiene altos niveles de pobreza; de igual modo, en los últimos años, se han reducido sobre dos mil (2,000) plazas de empleados docentes y no docentes.
- POR CUANTO:** Nos parece injusto que se pretenda dismantelar el Sistema de Retiro de empleadas y empleados de la U.P.R., dejando desprovistos de un remedio a cientos de empleados, servidores públicos, que hoy día ven en peligro recibir un retiro justo y digno.
- POR CUANTO:** La autonomía universitaria ha sido violentada de manera continúa y ello ha tenido el efecto de que los dirigentes universitarios son escogidos a menudo por sus vínculos partidistas más que por sus méritos académicos y sus destrezas administrativas. Además, la autonomía académica y fiscal deben ser aspiraciones fundamentales en la Primera Universidad Pública del país.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{ra}: Rechazamos los recortes irrazonables que se le ha impuesto a la Universidad Pública del país en los últimos cuatro años, en particular los noventa y cuatro millones de dólares (\$94,000,000.00) en recortes adicionales que la Junta de Control Fiscal pretende imponer para el próximo año fiscal.

SECCIÓN 2^{da}: Apoyamos un proyecto de reforma universitaria que ponga fin a la despolitización de la administración de la U.P.R. y garantice su autonomía académica y fiscal, y de las unidades institucionales que la integran.

SECCIÓN 3^{ra}: Favorecemos que se restituya la fórmula de presupuesto a la U.P.R. para garantizar su autonomía fiscal. Dicha fórmula, atendía de manera adecuada la contribución que hacía la U.P.R. al país en momentos de crisis económica y en caso de que disminuyan los ingresos del estado.

SECCIÓN 4^{ta}: Apoyamos el Sistema de Retiro de la U.P.R. y sostenemos que el mismo debe continuar siendo uno de beneficios definidos, de tal manera que se garantice pensiones dignas para el personal jubilado y activo.

SECCIÓN 5^{ta}: Reclamamos que se creen las plazas necesarias de empleados docentes y no docentes de tal manera que se pueda fortalecer la cátedra y los servicios a los estudiantes.

SECCIÓN 6^{ta}: Reclamamos que se revisen los aumentos en el costo de la matrícula que se han producido desde el 2017, que han tenido el efecto de aumentar el costo de estudios en la U.P.R. en más de un ciento cincuenta por ciento (150%).

SECCIÓN 7^{ma}: Copia de esta Resolución será enviada al gobernador de Puerto Rico, a la Junta de Control Fiscal, a los presidentes de la Cámara y el Senado, respectivamente; a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico; y a los medios de comunicación para su divulgación.

SECCIÓN 8^{va}: Esta Resolución comenzará a regir después de ser aprobada.



HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL




YO, **WALESKA ESPINOSA COLLAZO**, SECRETARIA INTERINA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en *novena reunión* de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2021, celebrada el día 29 de junio de 2021, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Ángel L. Alicea Cintrón, Norma Casanova Delgado, Gladys E. Flecha Delgado, Carmen L. Fontáñez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Ana E. Ponce Rosa, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Freddie J. Sánchez Rivera, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Lisette Serrano Rodríguez, Elba I. Torres Córdova Nydia M. Vega Cintrón y Luis Vélez Arroyo; **no hubo votos negativos**.

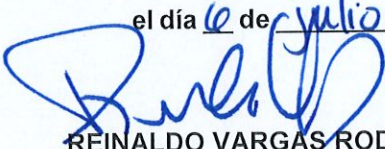
CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 30 de junio de 2021.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 30 de junio de 2021.




WALESKA ESPINOSA COLLAZO
SECRETARIA INTERINA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 30 de junio de 2021

REINALDO VARGAS RODRÍGUEZ
ALCALDE